



Resolución de Decanato **420 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10700/2024 DESIGNACION ADSCRIPCION PROFESIONAL
A LA CATEDRA ECOLOGIA GENERAL CARRERA DE LICENCIATURA EN
CIENCIAS BIOLÓGICAS.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
04/04/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura **ECOLOGIA GENERAL** de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Sede Central, por parte del Dr. MARTÍN BOULLHESEN, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22.; la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Dr. MARTÍN BOULLHESEN a la cátedra de ECOLOGÍA GENERAL de la escuela de Biología de Sede Central.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 24 aconsejan aprobar el tema propuesto y designar al profesional a la cátedra de Ecología General a como Profesional Adscripto.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo de Adscripción Profesional presentado por el Dr. MARTÍN BOULLHESEN, en ocasión de la solicitud de designación como Profesional Adscripto a la asignatura Ecología General de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas que lleva por título: "EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL PARQUE NACIONAL CALILEGUA MEDIANTE EL ANALISIS DE LOS PAISAJES SONOROS", bajo la dirección de la Dra. Guadalupe Galindez.

ARTÍCULO 2º.-DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTO a la asignatura ECOLOGIA GENERAL de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas al. Dr. Martin Boullhesen DNI N° 33.540.853 por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2022-1469 evaluará la actividad realizada por el Dr. Martin Boullhesen (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5º.- RECORDAR al interesado y a su Directora los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT—201-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).



Resolución de Decanato **420 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10700/2024 DESIGNACION ADSCRIPCION PROFESIONAL
A LA CATEDRA ECOLOGIA GENERAL CARRERA DE LICENCIATURA EN
CIENCIAS BIOLÓGICAS.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
04/04/2025

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Ecología General, Escuela de Biología, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en RESERVA.-


M. Sra. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER.
Facultad de Ciencias Naturales